

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 84

7 de mayo de 2012

SUMARIO

	Página
ORGANISMOS OFICIALES	
Delegación de Economía y Hacienda en Teruel.....	2
Cámara de Comercio e Industria de Teruel.....	8
Confederación Hidrográfica del Júcar.....	15
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ayuntamientos	
Sociedad Municipal para el Desarrollo de Andorra, S.L.U.....	16
Utrillas.....	16
Caminreal.....	17
Aguaviva.....	18
Albalate del Arzobispo.....	20
Valderrobres.....	21
Comarca de la Sierra de Albarracín.....	22
Camañas y Mas de las Matas.....	23
Ojos Negros.....	24

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
C/ Joaquín Arnau, 6 - 44071 TERUEL
Telf.: 978 647 401 y fax: 978 647 449

Correo-e: boletin@dpteruel.es web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Certificado
44000037/14

«NOMBRE»
«DIRECCIÓN»
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Núm. 48.085

**Secretaría General:
Patrimonio del Estado**

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE TERUEL, POR LA QUE SE ANUNCIAN SUBASTAS DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO.

LOTE Nº 1: Rústica en el término municipal de Abejuela paraje La Pedrera. Situada en el polígono 30 parcela 39 con una superficie catastral de 4175 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 12000 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos al Tomo 34, libro 1, folio 100, finca 95.

Su referencia catastral es la siguiente: 44002A030000390000XP.

Según catastro los linderos son: Norte parcela 22 de Ayuntamiento; Sur parcela 37 de Ayuntamiento; Este Parcela 40 de María Moreno Cervera y Oeste parcela 22 y 37 de Ayuntamiento y parcela 9002 Barranco.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 250,50 Euros.

2º Subasta: 213 Euros.

3º Subasta: 182 Euros.

4ª Subasta: 155 Euros.

LOTE Nº 2: Rústica en el término municipal de Abejuela paraje La Pedrera. Situada en el polígono 30 parcela 41 con una superficie catastral de 6366 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 13500 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos al Tomo 34, libro 1, folio 95, finca 90.

Su referencia catastral es la siguiente: 44002A030000410000XQ.

Según catastro los linderos son: Norte parcela 40 de María Moreno Cervera; Sur parcela 37 de Ayuntamiento; Este Parcela 22 de Ayuntamiento y Senda Parcela 9006; Oeste parcela 37 de Ayuntamiento y 40 de María Moreno Cervera.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 381,96 Euros.

2º Subasta: 325 Euros.

3º Subasta: 277 Euros.

4º Subasta: 236 Euros.

LOTE Nº 3: Rústica en el término municipal de Abejuela paraje Las Marcenes. Situada en el polígono 35 parcelas 41 y 42 con una superficie catastral de 1802 y 3889 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 5000 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos al Tomo 34, libro 1, folio 104, finca 96.

Su referencia catastral es la siguiente: 44002A035000410000XU y 44002A034000420000XH.

Según catastro los linderos son: Finca 41: Norte parcela 1 de Ayuntamiento; Sur parcela 34 de Ayuntamiento; Este Parcela 2 de Ernesto Jordán Izaquierdo y Oeste parcela 40 de Ángel Mateo Pérez. Finca 42 lindando en todos los puntos cardinales con parcela 1 del Ayuntamiento.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 341,46 Euros.

2º Subasta: 290 Euros.

3º Subasta: 247 Euros.

4º Subasta: 210 Euros.

LOTE Nº 4: Rústica en el término municipal de Abejuela paraje Fuen del Caire. Situada en el polígono 32 parcela 2 con una superficie catastral de 5902 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 6000 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos al Tomo 34, libro 1, folio 104, finca 99.

Su referencia catastral es la siguiente: 44002A032000020000XK.

Según catastro los linderos son: Norte parcela 83 de Ayuntamiento; Sur parcela 4 de María Isabel Adrián Jorge y 81 de Ángel Palomar Palomar; Este Parcela 3 de Ayuntamiento y Oeste Camino parcela 9011 de Ayuntamiento.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 393,81 Euros.

2º Subasta: 335 Euros.

3º Subasta: 285 Euros.

4º Subasta: 243 Euros.

LOTE Nº 5: Rústica en el término municipal de Alacón paraje Valliella. Situada en el polígono 2 parcela 183 con una superficie catastral de 491 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 527 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 1029, libro 5, folio 80, finca 880.

Su referencia catastral es la siguiente: 44006A002001830000GD.

Sus linderos según el catastro son Norte: parcela 185 de Ismael Domingo Alquézar Alquézar; Sur: parcela 168 de José Colomera González; Este parcelas 789 de Alberto Yus Royo y Oeste parcela 182 de Fe Serrano Yuste.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 147,30 Euros.

2ª Subasta: 125 Euros.

3ª Subasta 110 Euros.

4ª Subasta 100 Euros.

LOTE Nº 6: Rústica en el término municipal de Alacón paraje Campillo. Situada en el polígono 3 parcela 326 con una superficie catastral de 1995 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 1800 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 1029, libro 5, folio 82, finca 882.

Su referencia catastral es la siguiente: 44006A003003260000GU.

Sus linderos según el catastro son Norte: parcela 322 de Ayuntamiento ; Sur: parcela 322 de Ayuntamiento; Este parcelas 327 de Pedro Andrés Andréu y Oeste parcela 268 de Nicasio Oliete Oliete.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 598,5 Euros.

2ª Subasta: 510 Euros.

3ª Subasta 435 Euros.

4ª Subasta 370 Euros.

LOTE Nº 7: Rústica en el término municipal de Alacón paraje Campillo. Situada en el polígono 3 parcela 329 con una superficie catastral de 1382 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 1425 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 1029, libro 5, folio 83, finca 883.

Su referencia catastral es la siguiente: 44006A003003290000GA.

Sus linderos según el catastro son Norte: parcela 322 de Ayuntamiento; Sur: parcela 322 de Ayuntamiento; Este parcelas 330 de Pedro Andrés Andréu y Oeste parcela 322 del Ayuntamiento.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 82,92 Euros.

LOTE Nº 8: Rústica en el término municipal de Alacón paraje Fornos. Situada en el polígono 4 parcela 185 con una superficie catastral de 9923 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 10725 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 1029, libro 5, folio 93, finca 893.

Su referencia catastral es la siguiente: 44006A004001850000GG.

Sus linderos según el catastro son: Norte, parcela 187 de Miguel Burillo Burillo, parcela 188 de Miguel Alquezar Rodrigo y 184 de Ayuntamiento; Sur, parcela 186 de Ayuntamiento, parcela 9004 de Ayuntamiento, parcela 444 de Gil Serrano Yus y parcela 181 de Ayuntamiento; Este, parcela 183 de Ramón Lázaro Martín y 182 de Ramón Burillo Martín y Oeste parcela 187 de Miguel Burillo Burillo.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 2939,38 Euros.

2ª Subasta: 2500 Euros.

3ª Subasta: 2125 Euros.

4ª Subasta: 1810 Euros.

LOTE Nº 9: Rústica en el término municipal de Alacón paraje Cabezo Gordo. Situada en el polígono 6 parcela 410 con una superficie catastral de 2342 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 1950 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 1029, libro 5, folio 89, finca 889.

Su referencia catastral es la siguiente: 44006A00600410000GI.

Sus linderos según el catastro son: Norte, parcela 400 de Pedro Burillo Lázaro y 9022 Barranco; Sur; parcela 411 de Rosa Alquezar Burillo; Este; parcela 470 de Ayuntamiento y Oeste parcela 408 de Julio Albero Ferrer y 406 de Juan Lázaro García.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 140,52 Euros.

2ª Subasta: 120 Euros.

3ª Subasta 105 Euros.

LOTE Nº 10: Rústica en el término municipal de Alacón paraje Villaplana. Situada en el polígono 6 parcela 594 con una superficie catastral de 637 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 600 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 1029, libro 5, folio 90, finca 890.

Su referencia catastral es la siguiente: 44006A006005940000GM.

Sus linderos según el catastro son Norte, Este y Oeste parcela 603 Ayuntamiento y Sur parcela 595 de Mariano Yus Lázaro.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 286,65 Euros.

2ª Subasta: 245 Euros.

3ª Subasta 210 Euros.

4ª Subasta 180 Euros.

LOTE Nº 11: Rústica en el término municipal de Alacón paraje Pelarda. Situada en el polígono 7 parcela 913 con una superficie catastral de 4483 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 3600 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 1029, libro 5, folio 91, finca 891.

Su referencia catastral es la siguiente: 44006A007009130000GQ.

Sus linderos según el catastro son: Norte Límite de Término Municipal y parcela 914 de Agustín Lázaro Garcés; Sur 1661 de Ayuntamiento y 1008 de Pedro Quilez Alquézar; Este 914 de Agustín Lázaro Garcés y 916 de Armando Andrés Murillo Laviga y Oeste 911 de Tomás Alquezar Casanova.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 1344,9 Euros.

2ª Subasta: 1145 Euros.

3ª Subasta 975 Euros.

4ª Subasta 830 Euros.

LOTE Nº 12: Rústica en el término municipal de Alacón paraje Pelarda. Situada en el polígono 8 parcela 685 con una superficie catastral de 2334 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 2250 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 1029, libro 5, folio 92, finca 892.

Su referencia catastral es la siguiente: 44006A008006850000GE.

Sus linderos según el catastro son: Norte parcela 684 de Amada Gracia Lázaro; Sur 687 de Pedro Esteban Oliete; Este 686 de Ayuntamiento y Oeste 9008 Ayuntamiento.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 1633,8 Euros.

2ª Subasta: 1390 Euros.

3ª Subasta 1185 Euros.

4ª Subasta 1010 Euros.

LOTE Nº 13: Rústica en el término municipal de Calamocha Barrio de Cutanda paraje Egidos. Situada en el polígono 301 (antes 1) parcela 548 con una superficie catastral de 6105 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 5000 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 733, libro 20, folio 86, finca 2586.

Su referencia catastral es la siguiente: 44050A301005480000BF.

Sus linderos según el catastro son: Norte, parcela 549 de Gregorio García Bellido; Sur, 418 de Asunción Latorre Sinués y 547 de Damaso Herrera Giral; Este, 681 de Damaso Herrera Giral, 678 de Damaso Herrera Giral y Oeste parcela 417 de Ayuntamiento.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 2136,75 Euros.

2ª Subasta: 1820 Euros.

3ª Subasta 1550 Euros.

4ª Subasta 1320 Euros.

LOTE Nº 14 Rústica en el término municipal de Calamocha Barrio de Luco de Jiloca paraje Negrals. Situada en el polígono 455 (antes 5) parcela 264 con una superficie catastral de 3280 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 3500 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 653, libro 15, folio 159, finca 1527.

Su referencia catastral es la siguiente: 44050A455002640000YP.

Sus linderos según el catastro son: Norte, Este y Oeste parcela 263 del Ayuntamiento y Sur Rambla de Eslava parcela 9018 del Ayuntamiento.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 196.8 Euros.

2ª Subasta: 170 Euros.

3ª Subasta 145 Euros.

4ª Subasta 125 Euros.

LOTE Nº 15: Rústica en el término municipal de Calamocha Barrio de Luco de Jiloca paraje Barranco Corral. Situada en el polígono 459 (antes 9) parcela 121 con una superficie catastral de 26729 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 23800 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 653, libro 15, folio 155, finca 1525.

Su referencia catastral es la siguiente: 44050A459001210000YJ.

Sus linderos según el catastro son: Norte parcela 122 del Ayuntamiento de Calamocha; Sur 108 de Felisa Morte Martín; Este 120 de Andrés Ortiz Soriano y Oeste parcela 179 de Concepción Tomás Navarro.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 7851,6 Euros.

2ª Subasta: 6675 Euros.

3ª Subasta 5675 Euros.

4ª Subasta 4825 Euros.

LOTE Nº 16: Rústica en el término municipal de Loscos paraje Val de la Viña. Situada en el polígono 401 parcela 265 con una superficie catastral de 15062 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 6300 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 25, libro 1, folio 26, finca 25.

Su referencia catastral es la siguiente: 44145E401002650000OO.

Sus linderos según el catastro son Norte: Camino parcela 9008 del Ayuntamiento; Sur: parcela 266 de Prudencio Belenguer Orduña y 268 de Guillerma García Lázaro; Este parcelas 310 de Enrique García Mayoral y 181 de Benjamín Gonzalvo García; Oeste parcela 56 del polígono 15 de Villar de los Navarros.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 1807 Euros.

2ª Subasta: 1540 Euros.

3ª Subasta 1310 Euros.

4ª Subasta 1115 Euros.

LOTE Nº 17: Rústica en el término municipal de Obón paraje UMBRIA VILLUENDAS. Situada en el polígono 8 parcela 181 con una superficie catastral de 6876 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 6262 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 1125, libro 3, folio 66, finca 442.

Su referencia catastral es la siguiente: 44176A008001810000HH.

Sus linderos según el catastro son Norte: Parcela 190 del Ayuntamiento de Obón; Sur: parcelas 177 Pascual Martín Gascón y 183 Ayuntamiento; Este 182 Ángel Martín Otín y 189 Julián Villuendas Comín; Oeste parcela 176 Francisco Quílez Martín y parcela 179 Agustín Comín Martín.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 917,81 Euros.

2ª Subasta: 780 Euros.

3ª Subasta: 665 Euros.

4ª Subasta 570 Euros.

LOTE Nº 18: Rústica en el término municipal de Oliete paraje HUERTA RÍO ALLOZA. Situada en el polígono 3 parcela 720 con una superficie catastral de 983 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 1000 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Hajar al Tomo 221, libro 10, folio 162, finca 1752.

Su referencia catastral es la siguiente: 44181A003007200000QG. Sus linderos según el catastro son Norte: parcela 711 Gerardo Aranda Ariño; Sur y Este parcela 721 Marcelino Sales Ortí; y Oeste parcela 9016 Acequia.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 295,88 Euros.

2ª Subasta: 255 Euros.

3ª Subasta: 220 Euros.

4ª Subasta 190 Euros.

LOTE Nº 19: Rústica en el término municipal de Plou paraje Majadales. Situada en el polígono 8 parcela 234 con una superficie catastral de 5442 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 5460 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al Tomo 775, libro 1, folio 188, finca 0187.

Su referencia catastral es la siguiente: 44195A008002340000XI.

Sus linderos según el catastro son: Norte parcela 232 de Ana María Lou Rubio; Sur parcela 170 del Ayuntamiento de Plou; Este Parcela 235 de Nieves Plou Plou y Oeste parcela 233 de Mercedes Martínez Guillén.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 203,90 Euros.

2ª Subasta: 175 Euros.

3ª Subasta: 150 Euros.

4ª Subasta 130 Euros.

LOTE Nº 20: Rústica en el término municipal de Cubla paraje Majadal. Situada en el polígono 4 parcela 314 con una superficie catastral de 1635 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 160 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al Tomo 410, libro 6, folio 127, finca 705.

Su referencia catastral es la siguiente: 44091A004003140000JP.

Sus linderos según el catastro son: Norte y Este parcela 313 de Juan Manuel Giménez Izquierdo; Sur parcela 309 del Ayuntamiento; y Oeste parcela 315 de Miguel Vicente Barona

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 51,50 Euros.

LOTE Nº 21: Rústica en el término municipal de Cubla paraje Majadal. Situada en el polígono 4 parcela 317 con una superficie catastral de 324 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 300 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al Tomo 410, libro 6, folio 128, finca 706.

Su referencia catastral es la siguiente: 44091A004003170000JF.

Sus linderos según el catastro son: Norte y Oeste parcela 309 de Ayuntamiento; Sur parcela 9009 del Ayuntamiento; y Este parcela 316 de Miguel Vicente Barona.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 10,21 Euros.

LOTE Nº 22: Rústica en el término municipal de Cubla paraje Majadal. Situada en el polígono 4 parcela 318 con una superficie catastral de 1273 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 1300 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al Tomo 410, libro 6, folio 129, finca 707.

Su referencia catastral es la siguiente: 44091A004003180000JM.

Sus linderos según el catastro son: Norte parcela 9009 de Ayuntamiento Sur y Oeste parcela 309 del Ayuntamiento; y Este parcela 315 de Miguel Vicente Barona.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 40,10 Euros.

LOTE Nº 23: Rústica en el término municipal de Cubla paraje El Caldero. Situada en el polígono 6 parcela 17 con una superficie catastral de 2390 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 1300 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al Tomo 410, libro 6, folio 6, finca 592.

Su referencia catastral es la siguiente: 44091A006000170000JO.

Sus linderos según el catastro son: Norte, Sur, Este y Oeste polígono 6 parcela 2 del Ayuntamiento.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 75,28 Euros.

LOTE Nº 24: Rústica en el término municipal de Cubla paraje El Caldero. Situada en el polígono 6 parcela 18 con una superficie catastral de 1989 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 2000 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al Tomo 410, libro 6, folio 7, finca 593.

Su referencia catastral es la siguiente: 44091A006000180000JK.

Sus linderos según el catastro son: Norte, Este y Oeste polígono 6 parcela 2 del Ayuntamiento y Sur parcela 9003 del Ayuntamiento.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 62,65 Euros.

LOTE Nº 25: Rústica en el término municipal de Cubla paraje Cañada Buitrera. Situada en el polígono 14 parcela 63 con una superficie catastral de 2594 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 2900 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al Tomo 410, libro 6, folio 132, finca 710.

Su referencia catastral es la siguiente: 44091A014000630000JK.

Sus linderos según el catastro son: Norte, parcela 62 de Avelina Guemez Navarrete; Sur parcela 65 de Ernesto Gutiérrez Miguez; Este parcela 9003 de Ayuntamiento y Oeste parcela 61 de Ayuntamiento y 65 de Ernesto Gutiérrez Miguez.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 81,71 Euros.

LOTE Nº 26: Rústica en el término municipal de Cubla paraje Cerrados. Situada en el polígono 18 parcela 153 con una superficie catastral de 1173 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie

de 1300 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al Tomo 410, libro 6, folio 137, finca 715.

Su referencia catastral es la siguiente: 44091A018001530000JL.

Sus linderos según el catastro son: Norte, parcela 152 de Laura Milla Navarrete; Sur, parcela 154 del Estado; Este, parcela 142 de Valentina Pérez Domingo, 149 de José Domingo Pascual y 151 de Lamberto Giménez Cortés y Oeste, parcela 140 y 155 de Luis Barona Remón.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 36,95 Euros.

LOTE Nº 27: Rústica en el término municipal de Cubla paraje Morrón de Aca. Situada en el polígono 18 parcela 154 con una superficie catastral de 742 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 800 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al Tomo 410, libro 6, folio 137, finca 715.

Su referencia catastral es la siguiente: 44091A018001540000JT.

Sus linderos según el catastro son: Norte, parcela 153 de Estado; Sur parcela 77 de Daniel Marques Marco; Este parcela 149 de José Domingo Pascual y 151 de Lamberto Giménez Cortés y Oeste parcela 140 y 155 de Luis Barona Remón.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 23,37 Euros.

LOTE Nº 28: Rústica en el término municipal de Cubla paraje RECUENCO. Situada en el polígono 20 parcela 84 con una superficie catastral de 2495 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 2600 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al Tomo 410, libro 6, folio 141, finca 719.

Su referencia catastral es la siguiente: 44091A020000840000JF.

Sus linderos según el catastro son: Norte, parcela 83 de Caridad Ibáñez Julián; Sur parcela 80 de Julián Giménez Alcusa y 81 de Ayuntamiento; Este parcela 138 de Ayuntamiento y Oeste parcela 82 de Antonio León Mínguez.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 78,59 Euros.

LOTE Nº 29: Rústica en el término municipal de Cubla paraje Loma Calvo. Situada en el polígono 21 parcela 264 con una superficie catastral de 2561 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 2600 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al Tomo 410, libro 6, folio 141, finca 719.

Su referencia catastral es la siguiente: 44091A021002640000JE.

Sus linderos según el catastro son: Norte, parcela 282 de Florencio Escolano Doñate y 262 de Aurora Mínguez Julián; Sur parcela 229 y 228 de Joaquín Barona Pérez y 230 de Antonio Julián Mateo; Este parcela 263 de Miguel Vicente Barona y Oeste parcela 265 de Antonia Monleón Pascual.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 80,67 Euros.

LOTE Nº 30: Rústica en el término municipal de Cubla paraje Longares. Situada en el polígono 25 parcela 20 con una superficie catastral de 3365 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 3000 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al Tomo 410, libro 6, folio 5, finca 591.

Su referencia catastral es la siguiente: 44091A025000200000JB.

Sus linderos según el catastro son: Norte, Límite de Término Municipal; Sur parcela 18 de Nicanor Sánchez Pérez y 21 de Ayuntamiento; Este parcela 21 de Ayuntamiento y Oeste parcela 15 de Ayuntamiento.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 106 Euros.

LOTE Nº 31: Rústica en el término municipal de Cubla paraje Longares. Situada en el polígono 25 parcela 50 con una superficie catastral de 3965 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de 3600 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al Tomo 410, libro 6, folio 8, finca 594.

Su referencia catastral es la siguiente: 44091A025000500000JW.

Sus linderos según el catastro son: Norte, parcela 49 de Adrián Cortés Badal; Sur parcela 54 de Ayuntamiento; Este parcela 11 de Teresa Miguel Martín y Oeste parcela 45 de Juan Carlos Giménez Julián y 44 de Hermanos Gómez Miguel.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 124,90 Euros.

LOTE Nº 32: Rústica en el término municipal de Cubla paraje Talayueta. Situada en el polígono 28 parcela 54 con una superficie catastral de 1948 metros cuadrados. En el Registro de la propiedad figura una superficie de

2100 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al Tomo 410, libro 6, folio 143, finca 721.

Su referencia catastral es la siguiente: 44091A028000540000JF.

Sus linderos según el catastro son: Norte, parcela 52 de Demetrio Ballester Marco; Sur parcela 161 de Adrián Cortés Badal, parcela 162 y 57 de Ayuntamiento, 163 de Nieves Marco Domingo; Este parcela 9014 Baranco y Oeste parcela 53 de Carmen Milla Navarrete.

Tipo de Salida:

1ª Subasta: 61,36 Euros.

La subasta se celebrará el 21 de junio de 2012, a las 11 horas, en esta Delegación de Economía y Hacienda (Avda. Sagunto, 24), en cuya Sección de Patrimonio se facilitará el Pliego de Condiciones Generales.

Teruel, 27 de abril de 2012.-El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Herrero Gómez.

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TERUEL

Núm. 48.098

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Teruel, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/1993 de 22 de marzo Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y lo establecido en la Disposición Transitoria 1ª del RDL 13/2010 de 3 de Diciembre, Ley 12/1996 de 30 de Diciembre de Presupuestos Generales para 1997, Ley 40/1998 de 9 de Diciembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Ley 51/2002 de 27 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en ejecución del acuerdo del Comité Ejecutivo de fecha 20 de septiembre de 2011, procedió a practicar y notificar las liquidaciones del Recurso Cameral Permanente correspondientes a los ejercicios 2009, relativas al Impuesto sobre Sociedades y al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y 2010, del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal, no obstante haber intentado practicarla, y en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos que al final se relacionan para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, en las Oficinas de la Cámara de Comercio e Industria de: Teruel, calle Amantes nº 17, Alcañiz, Avenida Aragón, 85, Calamocha, Avenida Valencia, 3, 2º, Mora de Rubielos, calle Diputación, 2 bajo y en Andorra, Polg. Ind. La Estación s/n edif. OPYDE en horario de 9:00 a 14:00, a efectos de proceder a la notificación de los correspondientes actos liquidatorios en concepto de Recurso Cameral Permanente.

Si transcurrido el plazo concedido no hubiesen comparecido, la notificación de los actos liquidatorios que se transcriben a continuación, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se considerará el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, como la fecha de inicio de los plazos del ingreso de las deudas tributarias que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62, la Ley 58/2003, serán los siguientes:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurridos estos plazos, las deudas serán exigidas, según establece el artículo 14.2 de la Ley 3/1993, por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos e intereses de demora del periodo ejecutivo establecidos en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El pago de las citadas deudas podrá realizarse en periodo voluntario, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00, en las Oficinas de la Cámara, en Teruel calle Amantes 17, en Alcañiz Avenida Aragón, 85, en Calamocha Avenida Valencia 3, 2º, en Mora de Rubielos, calle Diputación, 2 bajo y en Andorra, Polg. Ind. La Estación s/n edif. OPYDE en metálico, mediante cheque nominativo o bien en las Oficinas de IberCaja en la cuenta número 2085-3852-15-0300104726.

Las liquidaciones que se notifican mediante el presente anuncio pueden ser objeto, según establece el artículo 14.2 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, y artículo 223 y 235 de la Ley 58/2003 de Recurso de Reposición y/o Reclamación Económico Administrativo Regional, ante la Cámara, en plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, sin que puedan interponerse simultáneamente los dos recursos, o cualquier otro recurso o reclamación si así se estima procedente.

Las abreviaturas que por razones de espacio constan en la relación, tienen el siguiente significado.

Sit= Situación Recibo; AU=Ausente; DC=Desconocido; Tipo= IAE 2010, IRPF 2009 y SOCIEDADES 2009; Ej.Cobro=Ejercicio de cobro.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TERUEL							
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN							
RECIBOS AUSENTES Y DESCONOCIDOS: RCP 2011							
EMPRESA	RECIBO	COD. ACUSE	SIT.	NIF	TIPO	EJ. COBRO	MUNICIPIO
ABLESOL 2000, S.L.	151.723	AU		B44214542	SOC	2.011	TERUEL
ADOLFO Y JESUS 2005,	152.730	DC		B44202950	SOC	2.011	TERUEL
AGUERO JUAN CARLOS	152.141	DC		X3946768Z	IRPF	2.011	RODENAS
AGUILAR GARGALLO CARLOS	151.845	DC		18415728L	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
AGUIRRE MORENO DANIEL ENRIQUE	152.272	DC		18458413Q	IRPF	2.011	BELLO
AIXENDRI BERGE JOSE MANUEL	151.763	DC		40902524Z	IRPF	2.011	BECEITE
ALOS GARCIA PEDRO	152.393	AU		53076453C	IRPF	2.011	CALAMOCHA
ALTABA GALVE JAVIER	152.026	AU		18436410R	IRPF	2.011	CELLA
ALTABAS CROS JOSE IGNACIO	152.460	AU		25191371T	IRPF	2.011	VALDEALGORFA
ALVARO LUCIA DAVID	152.287	AU		73259561F	IRPF	2.011	CALAMOCHA
ANDREU COMA J ANGEL	151.877	DC		17219899Y	IRPF	2.011	MONTALBAN
APPLE ADVANCE SA	152.535	AU		A97500367	IAE	2.011	PATERNA
AQA BAÑOS DE AL-QANNIS, SL	151.707	AU		B44196186	SOC	2.011	ALCAÑIZ
ARAGONESA DE TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES SA	152.528	AU		A50083344	IAE	2.011	PUEBLA DE ALFINDEN (LA)
ARAYA TOBAR PATRICIA LORETO	151.813	DC		X5910559L	IRPF	2.011	IGLESUELA DEL CID (LA)
ARCHI ABDELALI	152.391	DC		X3976430Y	IRPF	2.011	ESTERCUEL
ARCOARAGON, S.C.	152.698	DC		J44205342	IAE	2.011	TERUEL
ARCOARAGON, S.C.	152.699	DC		J44205342	IAE	2.011	TERUEL
ARCOARAGON, S.C.	152.700	DC		J44205342	IAE	2.011	TERUEL
ARCOARAGON, S.C.	152.701	DC		J44205342	IAE	2.011	TERUEL
ARGENTE TORRES M TERESA	151.868	AU		18418850J	IRPF	2.011	TERUEL
ARGUILAI AUDIOVISUAL, SL	151.729	AU		B44220366	SOC	2.011	CALAMOCHA
ASENSIO ASENSIO TERESA	151.976	DC		18429843N	IRPF	2.011	TERUEL
ASENSIO SORIANO SIXTO	151.889	AU		18420551N	IRPF	2.011	HOSPITALET
ASOC JUVENIL "GRONXIAR"	151.750	DC		G44230522	SOC	2.011	TERUEL
AUTOMATICOS MONCLUS SL	151.701	AU		B44182541	SOC	2.011	ALCAÑIZ
BAIXAULI DIEGUEZ AMALIA	152.333	AU		24362531B	IRPF	2.011	TERUEL
BALDIRIS SIERRA JESUS DAVID	152.257	DC		X3757522N	IRPF	2.011	VILLASTAR
BALOUD EL MUSTAPHA	152.347	DC		X2966330C	IRPF	2.011	CEDRILLAS
BENEC IONELA ANDRADA	152.348	AU		X2766847Q	IRPF	2.011	TERUEL
BERNAD BERNAD ANGELINA	152.139	AU		17846588Z	IRPF	2.011	ALBALATE ARZ
BIELSA BLASCO JOSE LUIS	152.195	AU		39851527W	IRPF	2.011	ANDORRA
BLASCO BIELSA M MANUELA	152.358	AU		40968758P	IRPF	2.011	ANDORRA
BLASCO HERNANDEZ VIRGILIO	151.765	AU		18402822Q	IRPF	2.011	TERUEL
BLASCO SOLERA M YOLANDA	151.979	DC		18430062R	IRPF	2.011	TERUEL
BORETTINI SILVANA ROSANA	151.971	DC		X4429117F	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
BORRERO RESTREPO ANGELA ROSA	152.273	AU		X3058452G	IRPF	2.011	TERUEL
BOSQUE AZNAR FERNANDO	152.275	DC		73258669N	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
BRAGA NASCIMENTO NADIA	152.126	DC		X7201688C	IRPF	2.011	TERUEL
BRUN PASTOR JOSE JAVIER	152.262	AU		73257788M	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
BUIL ZURIGUEL ANTONIO	152.094	DC		18041871G	IRPF	2.011	TERUEL
BULATOVYCH SERHIY	152.150	AU		X6547449Q	IRPF	2.011	VALDERROBRES
CAMPANHA MOREIRA CELESTINO	151.958	AU		X7128084Q	IRPF	2.011	TERUEL
CANFRANC REDON ANA ISABEL	151.988	AU		18431417E	IRPF	2.011	TERUEL
CANO CORONADO FEDERICO JAIME	151.812	DC		30510143E	IRPF	2.011	ALBARRACIN
CAÑETE GRACIA PABLO	152.324	AU		73261593S	IRPF	2.011	ANDORRA
CAÑETE MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	152.098	AU		18442305P	IRPF	2.011	TERUEL
CARABALLO BARRERA JOSE MOISES	151.926	DC		X2223893T	IRPF	2.011	TERUEL
CARO LORA JUAN	151.766	DC		36902909F	IRPF	2.011	VALDERROBRES

CARRILERO GASCON SARA YENIFER	152.178	DC		18449886E	IRPF	2.011	TERUEL
CASTAÑO GARCIA M DOLORES	152.044	DC		15338673L	IRPF	2.011	TERUEL
CASTILLO BUJ M ANGELES	152.115	AU		18443899S	IRPF	2.011	CANTAVIEJA
CASTRO ROSALES JESUS	151.774	AU		29104467Z	IRPF	2.011	ANDORRA
CATALAN BATALLA M SOLEDAD	151.867	AU		17718484C	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
CAZORLA ALCAZAR FRANCISCO	152.457	DC		36490568X	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
CERRAMIENTOS DE NAVES INDUSTRIALES SA CEINSA	152.527	DC		A4655899S	IAE	2.011	TORRENT
CIRMIS, LARISA OTILIA	152.465	AU		X5392439C	IRPF	2.011	CALAMOCHA
CISTERNA AGUILAR LUIS ARTIDORO	152.303	DC		18460625C	IRPF	2.011	TERUEL
COLLADOS MARTIN MIGUEL AMABLE	151.847	DC		18416306E	IRPF	2.011	VILLARQUEMAD
CONCHA AVELLANEDA ELENA	152.167	AU		18448684Q	IRPF	2.011	TERUEL
CONSTRUCCIONES ALQANNIS SL	152.605	AU		B44181261	IAE	2.011	ALCAÑIZ
CONSTRUCCIONES ALQANNIS SL	152.606	AU		B44181261	IAE	2.011	ALCAÑIZ
CONSTRUCCIONES ALQANNIS SL	152.607	AU		B44181261	IAE	2.011	ALCAÑIZ
CONSTRUCCIONES ALQANNIS SL	152.608	AU		B44181261	IAE	2.011	ALCAÑIZ
CONSTRUCCIONES ARANUEVE, SL	151.674	AU		B44125474	SOC	2.011	ALCAÑIZ
CONSTRUCCIONES MIVA 2007 BAJO ARAGON, SL	151.725	DC		B44216158	SOC	2.011	ALCAÑIZ
CONSTRUCCIONES VALDEVELLANO, SL	151.704	AU		B44183952	SOC	2.011	TERUEL
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BIVAMAN SL	152.640	AU		B50631472	IAE	2.011	ZARAGOZA
COOP PROVINCIAL LECHERA LOS AMANTES	152.694	DC		F44003572	IAE	2.011	TERUEL
COOP PROVINCIAL LECHERA LOS AMANTES	152.695	DC		F44003572	IAE	2.011	TERUEL
CORBACHO HERNANDEZ AINHOA	151.949	DC		45827018R	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
CORTES ESTEBAN JAVIER	152.100	AU		18442473S	IRPF	2.011	TERUEL
COSMO ANGELA DA SILVA REJANE	152.334	DC		X6962562W	IRPF	2.011	TERUEL
COSO BLASCO CARLOS	152.199	AU		53052177D	IRPF	2.011	MORA DE RUBIELOS
CUBEL MORENO ANTONIO	151.805	DC		18408906M	IRPF	2.011	VILLAFRANCA DEL CAMPO
DESINFECCIONES TERUEL, SL	152.733	DC		B44183937	SOC	2.011	TERUEL
DIN DUMITRU FLORIN	152.378	AU		X8573827W	IRPF	2.011	TERUEL
DINALDO BENEDITO SONIA REGINA	152.489	DC		X1899259B	IRPF	2.011	TERUEL
DOMENECH MUNIESA VICTOR MANUEL	152.288	AU		73259569S	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
DOMINGO SANCHEZ VICENTE	151.806	AU		18409005N	IRPF	2.011	TERUEL
DOMINGUEZ MORALES ALEXEI	152.263	AU		18457806F	IRPF	2.011	TERUEL
DORIA EMPRESAS, SL	151.675	AU		B44126902	SOC	2.011	ANDORRA
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES LA VALL SA	152.499	AU		A12103644	IAE	2.011	VALL D UIXO (LA)
EDO BLASCO OLGA	152.326	AU		73261623E	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
EGIDO PEREZ ANTONIO	152.111	DC		18443124E	IRPF	2.011	TERUEL
EL GHOUFAIRI CHOUAIB LAHBIB	152.301	AU		18461618R	IRPF	2.011	MUNIESA
EL GHOUFAIRI MOHAMED	152.469	DC		X1393196V	IRPF	2.011	ALACON
EL GHOUFAIRI MOHAMED	152.238	DC		18456501J	IRPF	2.011	TORRIJO DEL CAMPO
EL KHALQI RACHID	151.866	DC		X5518293H	IRPF	2.011	EJULVE
ELENA LORENTE JUAN	152.721	AU		73253054D	IRPF	2.011	CELLA
ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIONES MAFOR, S.L.	151.743	AU		B44229615	SOC	2.011	TERUEL
ENCONSTRUCTUR ENCOFRADOS,S.L.	152.620	DC		B44188688	IAE	2.011	TERUEL
ESPACIO, REFORMAS Y SERVICIOS, SL	152.585	DC		B44130342	IAE	2.011	ALCAÑIZ
ESPACIO, REFORMAS Y SERVICIOS, SL	152.584	DC		B44130342	IAE	2.011	ALCAÑIZ
ESPACIO, REFORMAS Y SERVICIOS, SL	152.583	DC		B44130342	IAE	2.011	ALCAÑIZ
ESPEJO NAVARLAZ, AMALIA	152.477	AU		78096024F	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
ESPINA SANCHEZ MIRIAM	152.357	DC		71668719Y	IRPF	2.011	TERUEL
ESTEBAN ALCAZAR ESTRELLA	152.251	AU		73257061Z	IRPF	2.011	UTRILLAS
ESTEBAN HURTADO SALVADOR	152.018	AU		18435888P	IRPF	2.011	TERUEL
ESTRUCTURAS GARCIA SENLI, SL	152.599	DC		B44164127	IAE	2.011	ALCAÑIZ
EUROQUINCE SA	152.523	DC		A44134658	IAE	2.011	TERUEL
EXTERNALIZACION Y SERVICIOS 2004, SL	152.613	AU		B44186047	IAE	2.011	ALCAÑIZ

EXTERNALIZACION Y SERVICIOS 2004, SL	152.612	AU		B44186047	IAE	2.011	ALCAÑIZ
FABREGAT MARTINEZ YOLANDA	152.064	AU		18439626C	IRPF	2.011	TERUEL
FAIR TRADE AND ECOLOGIC GOURMET FOOD PRODUCTS SL	151.751	DC		B64436710	SOC	2.011	PALMA
FELEZ GARCIA JUAN	152.235	AU		73256469C	IRPF	2.011	ALCORISA
FERNANDEZ CLEMENTE JUAN ANTONIO	152.087	AU		18441185S	IRPF	2.011	ALCORISA
FERNANDEZ JALLER EDUARDO FERNANDO	152.450	DC		X5489227R	IRPF	2.011	TERUEL
FERNANDEZ RAMO MARTA	152.120	AU		18444447B	IRPF	2.011	TERUEL
FERRER ARANDIA JUAN ANTONIO	151.893	DC		18420639P	IRPF	2.011	TERUEL
FERRER FERRER LUIS MANUEL	151.995	DC		18433108B	IRPF	2.011	PERALES DEL ALFAMBRA
FINCAS Y NEGOCIOS SL	151.754	DC		B78356565	SOC	2.011	TERUEL
FORKIT 52, SL	151.709	AU		B44196780	SOC	2.011	ALCAÑIZ
FRAN IBERICA-2003, SL	151.753	AU		B63329759	SOC	2.011	ALCAÑIZ
FRAN IBERICA-2003, SL	152.648	AU		B63329759	IAE	2.011	ALCAÑIZ
FRANCO HERRERO LUIS MIGUEL	151.909	AU		17722394C	IRPF	2.011	CALANDA
FUENTE ACERO PEDRO JESUS DE LA	151.857	DC		76917360R	IRPF	2.011	ZARAGOZA
FUENTES QUERALT ROSA DEL CARMEN	151.772	AU		36503521Z	IRPF	2.011	TERUEL
GAGEA IOAN EMIL	152.352	DC		X4168067F	IRPF	2.011	TERUEL
GALLARDO CABELLO VANESA	152.472	AU		72994430C	IRPF	2.011	ANDORRA
GALVE BLASCO ALBERTO	151.975	DC		18429779V	IRPF	2.011	TERUEL
GAN, SHILAN	152.473	DC		X5495110L	IRPF	2.011	PATERNA
GARCIA GOMEZ ANGELES	151.828	AU		18412940Z	IRPF	2.011	TERUEL
GARCIA MONTAÑES FRANCISCO JAVIER	152.132	AU		25145783K	IRPF	2.011	ANDORRA
GARFELLA LOR OLGA	152.113	DC		18443338Y	IRPF	2.011	TERUEL
GARFELLA REMON FRANCISCA ELENA	151.769	AU		18403281S	IRPF	2.011	TERUEL
GARGALLO MAUREL ANA	152.330	AU		36907763P	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
GENTO LORENTE ROBERTO	152.093	AU		18441807Q	IRPF	2.011	TERUEL
GESTION TUROLENSE SL	151.662	DC		B50615285	SOC	2.011	TERUEL
GHEORGHITA ANISOARA LUCRETIA	152.445	DC		X6088777X	IRPF	2.011	ALCORISA
GHOFAIRI ABDEMBI	152.006	DC		X2234783B	IRPF	2.011	CALAMOCHA
GIL ARAUZ IGNACIO	152.165	AU		18448617H	IRPF	2.011	GRIEGOS
GIMENEZ GIMENO NATIVIDAD	151.954	AU		18427375M	IRPF	2.011	TERUEL
GIMENO SALVADOR ANA PILAR	152.183	AU		25150522E	IRPF	2.011	PUEBLA HIJAR
GOLDIC ADRIAN	152.490	AU		X5499451J	IRPF	2.011	TERUEL
GOMES ROMEIRO MARIA JOSELINA	152.022	DC		X8336155N	IRPF	2.011	TERUEL
GOMES, QUITERIA MARIA	152.369	DC		X4171526Q	IRPF	2.011	TERUEL
GOMEZ CALVE EUGENIO	151.966	DC		18428610K	IRPF	2.011	TERUEL
GOMEZ CONEJOS NURIA	152.004	DC		18434741B	IRPF	2.011	TERUEL
GOMEZ MATEO FERNANDO JAVIER	151.944	AU		18426393N	IRPF	2.011	TERUEL
GOMEZ PEREZ JOSE CARLOS	151.888	AU		18420548D	IRPF	2.011	TERUEL
GOMEZ QUILEZ JAVIER	152.021	AU		18436136A	IRPF	2.011	TERUEL
GONZALEZ ADAN ANTONIO CARLOS	151.947	AU		17726941J	IRPF	2.011	POZONDON
GONZALEZ ANDRES M ISABEL	151.882	AU		18420082A	IRPF	2.011	TERUEL
GONZALEZ BELLANCO M CARMEN	152.433	AU		11386384G	IRPF	2.011	TERUEL
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	152.144	DC		80047178W	IRPF	2.011	TERUEL
GONZALEZ MARTINEZ DANIEL	152.127	DC		18445159X	IRPF	2.011	TERUEL
GONZALEZ PELLICER FRANCISCO	152.216	AU		73154661X	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
GONZALEZ ZUBIAURRE MARIA JULIETA	152.361	DC		18460561W	IRPF	2.011	TERUEL
GRACIA BERNAL CARLOS	151.968	DC		18428710Y	IRPF	2.011	UTRILLAS
GRACIA GIMENEZ JOAQUINA	151.801	AU		18408598L	IRPF	2.011	TERUEL
GRACIA SEGUNDO ADRIAN	152.402	AU		25479192E	IRPF	2.011	VINACEITE
GRANEL SORIANO FRANCISCO JAVIER	152.008	AU		18434982E	IRPF	2.011	TERUEL
GRIÑON AMADOR REBECA	152.319	AU		73261302T	IRPF	2.011	ANDORRA
GUILLEN GRACIA JOSE ANTONIO	152.036	DC		18437855C	IRPF	2.011	TERUEL

GUILLEN SORIANO MIGUEL	152.001	DC		18434150H	IRPF	2.011	TERUEL
GUTIERREZ BARJOLLO JUAN	152.356	DC		51868619P	IRPF	2.011	ARGENTE
GUTIERREZ GOMEZ CONCEPCION	151.864	AU		18417969Y	IRPF	2.011	TERUEL
HAMOUICH ABDALLAH	152.214	DC		X1354548D	IRPF	2.011	ALBARRACIN
HERNANZ MARTIN DAVID	152.174	AU		18449472E	IRPF	2.011	TERUEL
HORMIGONES VILLAFRANCA SL	152.588	DC		B44143378	IAE	2.011	VILLAFRANCA
HOYO DIAÑEZ M DOLORES	151.802	AU		52175403H	IRPF	2.011	VALDERROBRES
IBAÑEZ PITARQUE RAUL	152.052	AU		18439014Y	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
IBAÑEZ SAEZ CONSUELO	151.839	AU		18418091J	IRPF	2.011	CELLA
INGENIERIA MEDIOAMBIENTAL HELIOS SL	152.551	DC		B31850977	IAE	2.011	ARANGUREN
INPROX ESTUDIO DE INGENIERIASL	151.734	DC		B44224053	SOC	2.011	TERUEL
INSA GRAU JUAN CARLOS	151.887	AU		17220413Z	IRPF	2.011	ANDORRA
IRANZO FELEZ JESUS	152.202	AU		73252708P	IRPF	2.011	ALCORISA
IRANZO SANZ FRANCISCO JAVIER	152.267	AU		73258228P	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
IZQUIERDO SANZ MANUEL	151.984	AU		18430704E	IRPF	2.011	TERUEL
JAGUS, LUIZA JUSTYNA	152.442	AU		X3787655S	IRPF	2.011	MONREAL DEL CAMPO
JULVE ALEGRE JOSE LUIS	152.070	AU		18439824B	IRPF	2.011	ABABUJ
KOVTONYUK SERHIY	152.398	AU		X4978154B	IRPF	2.011	VALDERROBRES
LAGUNAS ESTEBAN JUAN CARLOS	152.220	DC		73555424K	IRPF	2.011	TERUEL
LAHOZ ANTOLIN JOSE MIGUEL	152.246	AU		73256800Y	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
LAHOZ DOBON ROBERTO	152.137	DC		18446378X	IRPF	2.011	TERUEL
LAHUERTA ALAMAN ALEJANDRA	152.088	DC		18441554Q	IRPF	2.011	TERUEL
LASUEN SANCHO JOSE RAMON	152.447	DC		00488941F	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
LAZARO CAMPOS DARIO	152.349	AU		72967188X	IRPF	2.011	CALAMOCHA
LAZARO IGUAL RAMIRO	152.145	AU		18447178M	IRPF	2.011	TERUEL
LAZARO SANCHEZ JULIA DOLORES	151.781	DC		18405532N	IRPF	2.011	CALAMOCHA
LI LESHENG	151.970	AU		X2728990V	IRPF	2.011	TERUEL
LICER YUSTE NATIVIDAD	151.942	DC		18425973Y	IRPF	2.011	TERUEL
LISO OQUENDO IGNACIO	152.149	AU		18447377C	IRPF	2.011	TERUEL
LOPEZ HERRANZ URSULA MARIA	152.148	DC		18447365P	IRPF	2.011	TERUEL
LOPEZ RUBIO-LOPEZ MARIA DOLORES	151.798	AU		24308252N	IRPF	2.011	MORA RUBIELO
LOPEZ SANCHO FERNANDO	152.295	AU		73260003N	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
LUCEA GRAO JUANA MARIA	152.058	DC		29100665F	IRPF	2.011	ARIÑO
LUCHA EGIDO JOSE RAMON	151.941	AU		18425968R	IRPF	2.011	TERUEL
MAADI BOUJEMAA EL	151.767	DC		X3002928W	IRPF	2.011	TERUEL
MAINEA DANIELA	151.917	DC		X6823094Y	IRPF	2.011	TORRALBA DE LOS SISONES
MAMPTEL TENA DAVID JESUS	152.722	AU		73256891M	IRPF	2.011	AGUAVIVA
MARQUES ROMERO ISABEL	152.014	DC		18431792Y	IRPF	2.011	TERUEL
MARTIN LECHON VALENTIN	152.163	AU		18448430S	IRPF	2.011	CALAMOCHA
MARTIN PRIETO PEDRO JOSE	152.015	DC		18435481S	IRPF	2.011	TERUEL
MARTINEZ CLERIGUE RICARDO JOSE	152.394	DC		25476652N	IRPF	2.011	TERUEL
MARTINEZ IBAÑEZ ASCENSION	151.924	AU		22923674B	IRPF	2.011	ANDORRA
MARTINEZ LOTTERO DIEGO JUAN	152.302	AU		18460514R	IRPF	2.011	ALCORISA
MARTINEZ MARTINEZ SANDRA	152.142	AU		18446951P	IRPF	2.011	TERUEL
MARZO ALPEÑES MIGUEL	151.814	AU		18410594Z	IRPF	2.011	CALAMOCHA
MARZO BACHILLER ANGEL	152.206	AU		18453606Q	IRPF	2.011	CALAMOCHA
MENY ROSAS MARIO ALFONSO	152.409	DC		X3681847F	IRPF	2.011	MEZQUITA DE JARQUE
MESESAN CORINA-MANUELA	152.387	AU		X6075054H	IRPF	2.011	ANDORRA
MICUMAR SL.	152.593	DC		B44150670	IAE	2.011	ALCORISA
MICUMAR SL.	151.686	DC		B44150670	SOC	2.011	ALCORISA
MICUMAR SL.	152.592	DC		B44150670	IAE	2.011	ALCORISA
MILIAN SAN NICOLAS MARIA	152.076	AU		18440375X	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
MIREA, MIHAELA	152.485	DC		X3598874H	IRPF	2.011	ALCAÑIZ

MITJAVILA BARA ANA M	151.849	AU		35016670K	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
MODRICH JUAN CARLOS	152.379	AU		X6574154H	IRPF	2.011	ANDORRA
MOISE GHEORGHE	151.855	AU		X6517281R	IRPF	2.011	CALAMOCHA
MOISE ION	151.787	DC		X5606915K	IRPF	2.011	CALAMOCHA
MOISE NICOLAE MADALIN	152.336	AU		X3863231J	IRPF	2.011	CALAMOCHA
MOLLO BEATRIZ ADRIANA	152.418	DC		X7084254R	IRPF	2.011	ROYUELA
MONFORT GARCIA FRANCISCO	152.011	DC		18935418R	IRPF	2.011	TERUEL
MONGE RUIZ ALEJANDRO	152.380	DC		72874970E	IRPF	2.011	CELLA
MONTAGNINI, SIMONE	152.013	DC		X9835444T	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
MONTAJES METALICOS CASABLANCA SL	152.651	DC		B82361486	IAE	2.011	TERUEL
MONZON LAHOZ MANUEL	152.231	AU		73256222A	IRPF	2.011	BRONCHALES
MOREIRA ARREDONDO MARCELO GUSTAVO	151.773	AU		72503576D	IRPF	2.011	ANDORRA
MORENO ESTEBAN JOSE JULIO	151.981	AU		07230151D	IRPF	2.011	TERUEL
MOZAS MONGE SAUL	152.103	DC		18442626F	IRPF	2.011	TERUEL
MOZAS MOZAS M MONSERRAT	152.478	DC		16796505L	IRPF	2.011	TERUEL
MULLER SAUTEREL GERALD ALEJANDRO	152.359	DC		X4169072T	IRPF	2.011	TERRIENTE
MULTISERVICIOS ECUALANDA, SL	151.730	DC		B44220903	SOC	2.011	VALDELTORMO
MUÑOZ CARPIO M DOLORES	151.883	AU		18420146K	IRPF	2.011	TERUEL
MUÑOZ JUSTE FCO JAVIER	151.929	AU		18424755F	IRPF	2.011	TERUEL
MUÑOZ OTEROS DANIEL	152.383	AU		45475617V	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
MUÑOZ RICO EDUARDO	152.169	DC		18448792D	IRPF	2.011	TERUEL
MURCIANO SANCHEZ M CARMEN	151.878	AU		18419892C	IRPF	2.011	TERUEL
MUSTALA MIHAELA	152.487	DC		X5499000E	IRPF	2.011	MONREAL DEL CAMPO
NAVARRO MARGELI M TERESA	152.184	AU		73250591F	IRPF	2.011	ANDORRA
NIVITA OBRA Y FOMENTO SL	151.661	DC		B85019016	SOC	2.011	TERUEL
OASIS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y SERVICIOS SL	152.650	DC		B80942899	IAE	2.011	COLLADO VILLALBA
OBADA ELENA	151.760	DC		X6402311P	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
OLEA GOMEZ NOEMI	152.155	DC		18447939F	IRPF	2.011	UTRILLAS
OLIVEIRA MARTINS MARCO PAULO	152.454	DC		X6389731D	IRPF	2.011	MONREAL DEL CAMPO
OSMA LUNA JAIRO	152.483	AU		X3897759H	IRPF	2.011	TERUEL
OUBELKASSEN MOHAMMED	151.897	DC		X2221061C	IRPF	2.011	UTRILLAS
PALACIOS GRILLO CONSOLACION	151.952	DC		18427284Y	IRPF	2.011	UTRILLAS
PARTIZ SL	151.667	DC		B44032464	SOC	2.011	TERUEL
PASCA, VIOREL CALIN	151.904	AU		X6621849B	IRPF	2.011	CALAMOCHA
PASTOR MARTIN M PILAR	151.800	DC		18418985X	IRPF	2.011	TERUEL
PATRIMONIAL AZOQUE SL	151.692	DC		B44170850	SOC	2.011	TERUEL
PAUL ILEANA	152.049	AU		X6038892N	IRPF	2.011	TERUEL
PAVIMENTOS ANDECOR, SL	152.621	AU		B44189850	IAE	2.011	ANDORRA
PAVON GOMEZ M YOLANDA	152.250	DC		18433236R	IRPF	2.011	UTRILLAS
PEGUERO ESTEBAN JOSE LUIS	152.057	DC		25139270V	IRPF	2.011	CALANDA
PERERA GONZALEZ EMILIO	152.061	DC		18439422T	IRPF	2.011	ALCORISA
PEREZ DIAZ BARBARA	152.284	AU		73259398M	IRPF	2.011	MAS DE LAS MATAS
PEREZ GALVEZ ALBERTO	152.097	AU		18442257Y	IRPF	2.011	VILLEL
PEREZ IZQUIERDO RAUL	152.079	DC		18440651X	IRPF	2.011	TERUEL
PEREZ JUAN CARLOS ALBERTO	151.973	AU		18429236A	IRPF	2.011	TERUEL
PEREZ SANCHEZ SERAFIN	151.910	AU		18422770T	IRPF	2.011	TERUEL
PEREZ URRIOS MIGUEL ANGEL	152.208	AU		73153871W	IRPF	2.011	ANDORRA
PIAZUELO ANDREU CARLOS	152.431	AU		73086270K	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
PIRES ALVES JOSE AUGUSTO	152.118	AU		X7444214B	IRPF	2.011	TERUEL
PIROLO NICOLINA	152.407	AU		X0781533Q	IRPF	2.011	TERUEL
PLANAS LORENTE RAUL	152.443	AU		73088399B	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
PODAR ION MIHAI	151.892	DC		X4020590Y	IRPF	2.011	TERUEL
POLO RUBIO ANA	152.106	AU		18442938C	IRPF	2.011	CALAMOCHA

PROMOCIONES ANA GARZARAN, SL	152.614	AU		B44186591	IAE	2.011	TERUEL
PROMOCIONES ANA GARZARAN, SL	152.615	AU		B44186591	IAE	2.011	TERUEL
PROMOCIONES JOMAEVA SL	152.616	AU		B44188316	IAE	2.011	ALCAÑIZ
PROMOCIONES JOMAEVA SL	152.618	AU		B44188316	IAE	2.011	ALCAÑIZ
PROMOCIONES JOMAEVA SL	152.617	AU		B44188316	IAE	2.011	ALCAÑIZ
PROMOCIONES TUROLCON SL	152.625	DC		B44197895	IAE	2.011	TERUEL
PROMOCIONES TUROLCON SL	152.624	DC		B44197895	IAE	2.011	TERUEL
PROYECTOS Y MONTAJES DE ENERGIAS LIMPIAS Y TRATAMIENTOS DE AGUAS SL	151.722	AU		B44213007	SOC	2.011	TERUEL
PRUDENCIO PLAZA RAMIRO	152.067	DC		X4339724S	IRPF	2.011	VILLAFRANCA DEL CAMPO
QIU PINZHU	152.481	AU		X2097296H	IRPF	2.011	TERUEL
QUEROL LAHOZ EDUARDO MANUEL	152.261	AU		73257748B	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
QUIN MILIAN SERGIO	152.417	AU		73084059H	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
RABELO OQUENDO SILVIA	152.229	AU		18456100A	IRPF	2.011	TERUEL
RAIMONDO ARIEL ALEJANDRO	152.371	AU		X3572042G	IRPF	2.011	TERUEL
RAMBLA HERRERA MANUEL ANGEL	152.171	AU		73149282J	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
RAMIREZ MALDONADO CRISTINA	151.817	DC		18460833K	IRPF	2.011	ALBARRACIN
RANZ PEREA OSCAR	151.895	DC		46920896E	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
RIOS TERUEL SL	151.702	AU		B44182566	SOC	2.011	TERUEL
ROBRES CENTELLES LUIS IGNACIO	152.260	AU		73257667E	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
RODA JUAREZ ALBERTO	152.128	AU		18445389X	IRPF	2.011	CELLA
RODILLA MILLA MANUEL	151.907	AU		18422310T	IRPF	2.011	TERUEL
RODRIGO DEL CAMPO VICTOR	152.718	AU		18435681P	IRPF	2.011	TERUEL
RODRIGUEZ ARGILES MANUEL	151.796	AU		18408058P	IRPF	2.011	TERUEL
RODRIGUEZ ATIENZA ALBERTO	151.819	AU		18411281B	IRPF	2.011	TERUEL
RODRIGUEZ MUÑOZ MARIO	152.159	AU		18448109Q	IRPF	2.011	TERUEL
ROJAS CRISTHIAN	152.282	DC		X4359274S	IRPF	2.011	TERUEL
ROMANO PASCUAL MARIANO	152.080	DC		18440682H	IRPF	2.011	TORREMOCHA DE JILOCA
ROMERO SUAREZ ANDRES	152.384	AU		18461333S	IRPF	2.011	TERUEL
RUBBER BUILDING PRODUCTS, S.L.U.	151.708	DC		B44196590	SOC	2.011	ALCAÑIZ
RUBIO OJEDA CARMEN	152.448	DC		06829518J	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
RUEDA MARTIN ROSA MARIA	151.856	AU		18417303F	IRPF	2.011	TERUEL
RUS GRIGORE	152.012	AU		X6335431N	IRPF	2.011	ANDORRA
S.A.T. N. 2945 TORRE ALONSO	151.745	DC		F44005437	SOC	2.011	ALCAÑIZ
SALDAÑA IRANZO LUIS	152.353	AU		73568287G	IRPF	2.011	UTRILLAS
SANCHEZ BELTRAN CARMEN	151.937	DC		18425697Y	IRPF	2.011	TERUEL
SANCHEZ LATORRE RUBEN ANTONIO	152.289	AU		73259647R	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
SAN-ESTEBAN MURILLO M SOLEDAD	152.024	AU		52444869Q	IRPF	2.011	TERUEL
SANTAFE SARRIA JOSE LEONARDO	151.807	AU		18909036T	IRPF	2.011	ALBENTOSA
SANZ SANCHEZ JOSE ANGEL	151.939	DC		18425857M	IRPF	2.011	TERUEL
SAS EMILIA	151.951	AU		X9727256G	IRPF	2.011	CALANDA
SAURAS ALQUEZAR ROSA MARIA	152.355	AU		73076607H	IRPF	2.011	ANDORRA
SDAD COOP DE EXPLOTACION EN COMUN SAN MI	151.666	AU		F44004232	SOC	2.011	HIJAR
SEBASTIAN PERALES MIGUEL	151.999	AU		18432554D	IRPF	2.011	TERUEL
SEGURA LOPEZ M LUZ RITA	151.931	DC		18424968J	IRPF	2.011	TERUEL
SERRANO BOSQUE RHUT	152.329	DC		45796392B	IRPF	2.011	AZAILA
SERVICIOS Y CONTRATAS FEVIAN SL	151.719	AU		B44211175	SOC	2.011	TERUEL
SIRCAP APLICACIONES SL	151.740	AU		B44226512	SOC	2.011	PUEBLA DE HIJAR (LA)
SLABU, FLORENTINA MARIA	151.921	DC		X4723396R	IRPF	2.011	TERUEL
TABITERUEL 2007 SL	152.736	AU		B44218642	SOC	2.011	TERUEL
TALLER 191 SL	151.656	AU		B44013407	SOC	2.011	CALAMOCHA
TALLER 191 SL	152.558	AU		B44013407	IAE	2.011	CALAMOCHA
TALLER 191 SL	152.559	AU		B44013407	IAE	2.011	CALAMOCHA
TALLERES FRANCISCO VILLARROYA SL	152.735	AU		B44218329	SOC	2.011	TERUEL

TALLERES LUQUE RAMOS E HIJOS SL	151.688	AU		B44153740	SOC	2.011	UTRILLAS
TALLERES SAN LEON SL	152.560	AU		B44013605	IAE	2.011	TERUEL
TALLERES SAN LEON SL	152.561	AU		B44013605	IAE	2.011	TERUEL
TANSWELL HOWARD FRANCIS	151.986	AU		X3730903G	IRPF	2.011	VALDEROBRES
TECNICI SL	151.731	AU		B44221034	SOC	2.011	TERUEL
TENA ESPELETA M ESTRELLA	152.009	AU		18435242Y	IRPF	2.011	TERUEL
TERUEL RURAL SL	152.660	DC		B97747059	IAE	2.011	VALENCIA
TOMAS CATALAN JUAN JOSE	151.920	AU		18423355X	IRPF	2.011	TERUEL
TOMAS UCEDO AZUCENA	152.719	AU		18440087K	IRPF	2.011	TERUEL
TORIBIO GARCIA PURIFICACION	152.090	AU		36941600N	IRPF	2.011	TERUEL
TORRES IBAÑEZ JOSE JULIO	151.898	AU		18421179L	IRPF	2.011	TERUEL
TRIFASIC SERIES, SL	152.645	AU		B61894390	IAE	2.011	CALANDA
TRIFASIC SERIES, SL	152.644	AU		B61894390	IAE	2.011	CALANDA
TRIFASIC SERIES, SL	152.646	AU		B61894390	IAE	2.011	CALANDA
TRIFASIC SERIES, SL	152.647	AU		B61894390	IAE	2.011	CALANDA
TUROLENSE DE PAVIMENTOS, SL	152.596	AU		B44160802	IAE	2.011	TERUEL
TYMOKHINA SVITLANA	152.323	DC		X3861511H	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
USON ESCOBEDO MANUEL	151.836	AU		18414668V	IRPF	2.011	UTRILLAS
UTRILLAS PILAR M SALUD	152.046	AU		18438848R	IRPF	2.011	CELADAS
VALERO DE LA MERCED LUIS CARLOS	151.974	AU		18429633D	IRPF	2.011	TERUEL
VERA LOPEZ ADRIAN	152.471	AU		72993934F	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
VERTICE GESTION Y ASISTENCIA EN CONSTRUCCION SLU	151.699	AU		B44179844	SOC	2.011	TERUEL
VICENTE GIMENEZ JOSE ANTONIO	152.000	AU		18433978F	IRPF	2.011	ALBARRACIN
VICEYRO CUCUCCIO MARIA ROSA	152.322	DC		25361448S	IRPF	2.011	TORREVELILLA
VIERA MARTINEZ MARICEL	151.786	DC		X6106882Z	IRPF	2.011	ALBALATE DEL ARZOBISPO
VILLARROYA LACRUZ DIEGO	152.138	AU		18446407Q	IRPF	2.011	TERUEL
VILLELENSE DE CONSTRUC. Y SERVICIOS,S.L.	152.659	AU		B96597547	IAE	2.011	TORREBAJA
VILLEN GUILLEN RAMON	151.950	AU		18427139E	IRPF	2.011	TERUEL
VIÑES DIAZ BARBARO DE LOS ANGELES	151.875	DC		X8819661N	IRPF	2.011	TERUEL
VIUDA DE JOAQUIN ASENSIO SL	152.556	DC		B44000305	IAE	2.011	TERUEL
VIUDA DE JOAQUIN ASENSIO SL	152.555	DC		B44000305	IAE	2.011	TERUEL
VIUDA DE JOAQUIN ASENSIO SL	152.554	DC		B44000305	IAE	2.011	TERUEL
VIUDA DE JOAQUIN ASENSIO SL	152.557	DC		B44000305	IAE	2.011	TERUEL
VIVIENDAS JARDIN SA	152.534	DC		A82193327	IAE	2.011	VALENCIA
ZABAVA VASILE SORINEL	152.382	AU		X7775439J	IRPF	2.011	VALDEROBRES
ZAPATA BERNUZ MIGUEL	152.441	AU		73087293D	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
ZHOU, XIAORONG	151.989	DC		X5831937B	IRPF	2.011	ALCAÑIZ
ZHU AILI	151.886	AU		X3520291A	IRPF	2.011	TERUEL
ZURITA TRUJILLO MARGARITA ELIZABETH	152.367	DC		X5871159H	IRPF	2.011	CALAMOCHA
TOTAL 353 DEUDAS							

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Núm. 48.000

OBRAS DE ENCAUZAMIENTO EXPTE.: 2011AZ0543.

"D. FERNANDO LÁZARO ESTEBAN MARTÍN, ha solicitado autorización para llevar a cabo obras de defensa de la parcela 17 de la manzana 32439 (3243917XK6634C0001LP), con el fin de evitar la erosión producida en los sucesos de avenidas de la Rambla de Valdelobos. (Coordenadas UTM aproximadas (X: 663.224, Y: 4.464.398) Datum 50, huso 30).

Las obras consistirán en la ejecución de un muro de escollera a lo largo de 30 m de talud, con una altura media de 2 m desde el lecho del cauce."

Se abre información pública sobre dicha petición, por un plazo de UN MES, durante el cual podrá ser examinada la documentación aportada por el peticionario en esta Confederación Hidrográfica del Júcar. Las reclama-

ciones que se estimen procedentes podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. de Blasco Ibáñez, nº 48, 46010 Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 10 de abril de 2012.-El Secretario General, Carlos Fernández Gonzalo.

Núm. 46.484

Mercedes Sangüesa Maudos con domicilio en Alfambra, ha solicitado ante esta Confederación Hidrográfica del Júcar autorización para la corta de árboles en terreno de Dominio Público, en el cauce del río Alfambra en el tramo situado junto al punto de coordenadas de inicio (X =667.864,65 Y = 4.486.792,66) hasta el punto de coordenadas finales (X =667.959,91 Y = 4.486.681,56) en el Término Municipal de Alfambra (Teruel),

EXPEDIENTE: 2011AR0270

Número de árboles a cortar: 20

Plazo: Doce meses

Se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la fecha de exposición de la presente nota, durante el cual podrán presentarse peticiones en competencia e incompatibilidades con la petición así como las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avenida Blasco Ibáñez, 48, de Valencia), o cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Para las peticiones en competencia se presentará la solicitud debidamente cumplimentada con los datos e información exigidos en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y cuyo modelo se puede obtener en la web: www.chj.es

Valencia, 22 de marzo de 2012.-El Secretario General, Carlos Fernández Gonzalo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 48.001

SOCIEDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ANDORRA, S.L.U.

SOCIEDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ANDORRA, S.L. UNIPERSONAL.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 17/04/2012, la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Andorra, S.L. Unipersonal somete a subasta la enajenación de una parcela de 143.995 m² en el Polígono Industrial La Estación, de Andorra. Las bases se encuentran depositadas en la Oficina de Promoción y Desarrollo Económico (OPYDE), Polígono Industrial La Estación, 44500 Andorra (Teruel) con número de teléfono 978.88.00.55 y Fax 978.88.02.53. El horario de atención al público es de 9:00 a 14:00 h de lunes a viernes. El plazo de presentación será de 10 días naturales desde la publicación de este anuncio. Los costes del presente anuncio se repercutirán al adjudicatario.

Andorra, 20 de abril de 2012.-La Presidenta, Silvia Quilez Ordóñez.

Núm. 48.014

UTRILLAS

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Utrillas de fecha 24 de abril de 2012, se adoptó el acuerdo de someter a información pública por un periodo de diez días hábiles el expediente iniciado de oficio por el Ayuntamiento sobre "prescripción del derecho de la deuda tributaria del canon de saneamiento de los ejercicios 2005 y 2006, así como sobre devolución de las cuotas por el citado canon del ejercicio de 2005 que ya han sido abonadas".

El mencionado expediente se podrá consultar en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de información pública que será de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, durante el cual, se podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Las alegaciones, documentos y justificaciones, en su caso, deberán presentarse ante el Ayuntamiento, dentro del plazo indicado anteriormente, mediante cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Utrillas, 25 de abril de 2012.-El Alcalde, José Francisco Vilar Miralles.

Núm. 47.960

CAMINREAL

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Caminreal de fecha 22 de marzo de 2012, ha sido aprobada la enajenación de las parcelas 23 y 26 del Polígono Industrial "El Gancho", mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, un único criterio de adjudicación, (mejor precio), y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el "Boletín Oficial" de la provincial de Teruel, Tablón de Edictos y en la página web: www.caminreal.es, por plazo de 26 días el anuncio de licitación del contrato de las parcelas 23 y 26 del Polígono Industrial El Gancho, para seleccionar al comprador/es de las mismas, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Caminreal.-(Teruel).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 1/2012.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: La enajenación mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, un único criterio de adjudicación, (mejor precio) y lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 91.929,76 €. (A razón de 9,16 €/ m2).

PARCELA 23	5.285 M2	48.410,60 €
PARCELA 26	4.751 M2	43.519,16 €

5. Garantía provisional y definitiva: Seiscientos euros por parcela, (600€).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Caminreal.-(Teruel) Secretaría.
 - b) Domicilio: Plaza Escuelas, nº 1.
 - c) Localidad y código postal: Caminreal 44350.
 - d) Teléfono: 978 862000
 - e) Telefax: 97886200.
 - f) Fecha límite de obtención de de documentos e información.
7. Requisitos específicos del contratista.-
8. Criterios de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente el precio más alto de las proposiciones presentadas y deberá cumplir lo establecido en la cláusula 2ª del Pliego.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" (sección de Teruel).
 - b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 6.
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Caminreal de 8 a 14 horas.
10. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Caminreal.
 - b) Domicilio: Plaza Escuelas, 1
 - c) Localidad: 44350 CAMINREAL.-(Teruel)
 - d) Fecha: Sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de las ofertas (cláusula -8b).
 - e) Hora: Catorce horas (14:00 H).
11. Otras informaciones.

Exposición del Pliego de Condiciones simultáneamente.
12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso). No procede.
13. Las informaciones relativas a esta convocatoria pueden obtenerse en: www.caminreal.es
Caminreal, 16 de abril de 2012.-El Alcalde, Joaquín Romero Sánchez.

Núm. 48.094

AGUAVIVA

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 30-Noviembre-2011, el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, que ha de regir la enajenación mediante subasta por procedimiento abierto de la Finca Rústica, sub-parcela de 1,36 Ha. segregada de Polígono 1 Parcela 310, partida Vall dels Moliners de este Término Municipal. El cual se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., a los efectos de que puedan presentarse las oportunas reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la Subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas o la Alcaldía lo considere pertinente.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE FINCA RUSTICA (Polígono 1 Parcela 310, Parcela segregada de 1,36 ha.)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA.

Ayuntamiento de Aguaviva (Teruel).

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato, la enajenación mediante compraventa de finca rústica. (Para su destino exclusivo a la construcción de granja).

3.-DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PARCELA.

A.- Finca Rústica, sub-parcela segregada de Polígono 1 Parcela 310, partida Vall dels Moliners, con Referencia Catastral 44004A001003100000UZ.

Linderos:

Norte: Parcelas Rústicas 1-310, 1-214, 1-217.

Sur: Parcelas Rústicas 1-203, 1-202, 1-201, 1-908, Vía pública, 1-310.

Este: Parcelas Rústicas 1-310.

Oeste: Parcelas Rústicas 1-310.

De carácter Patrimonial y titularidad municipal.

Superficie: 1,36 Ha.

Valoración: 2.040,00 Euros.

4.- FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación será la subasta siendo el procedimiento abierto.

5.- TIPO DE LICITACIÓN

El Tipo de licitación que se fija, es el señalado como valor de la misma:

A.-Sub-parcela Segregada Polígono 1 Parcela 310: 2.040,00 euros, pudiendo ser mejorado al alza.

6.- FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional correspondiente al equivalente al 3% del precio de licitación. El adjudicatario del contrato vendrá obligado a constituir en el plazo de dos días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación y en todo caso con carácter previo a la formalización del contrato, garantía definitiva del 5% del importe del remate, admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

7.- FORMA DE PAGO

El pago del precio de venta será abonado por el adjudicatario a la formalización de la escritura pública.

8.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Aguaviva se compromete a trasladar la propiedad y posesión del mencionado bien, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario dentro de los tres meses siguientes al de la fecha de adjudicación.

9.- GASTOS

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan derivados de este expediente, así como de los gastos notariales y registrales y al pago de cualquier tipo de tasa, gravamen, impuesto, honorarios, gastos, etc., derivados de la venta.

10.- CONDICIONES ESPECIALES.

10.1 - Queda prohibida la cesión del contrato y la posición contractual a favor de tercero. Se prohíbe enajenar hasta en tanto en cuanto no se haya construido la granja. No obstante lo anterior, y con el fin de evitar en lo posible la especulación con la venta y gestión de la parcela sacada a subasta, previa petición razonada y justificando, la causa, el Ayuntamiento podrá hacer uso de retracto y adquirir nuevamente la parcela en el precio de adquisición de la subasta realizada en su día o bien autorizar la venta de la parcela adquirida a favor de un tercero.

10.2 - Se concede un periodo máximo al rematante para la construcción y terminación de la granja de dos años, que podrán ser prorrogados por un año más. Superado dicho periodo, si no se ha procedido a la construcción del inmueble, dicha parcela revertirá de nuevo al Ayuntamiento, sin compensación de ningún tipo por parte

del Ayuntamiento al rematante y sin la devolución del importe pagado a la Corporación por la adquisición de la parcela.

10.3- Será causa de resolución del contrato la falta de pago o el incumplimiento de cualquiera, todas o solamente alguna de ellas de las condiciones especiales.

11.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

11.1 – Los licitadores, que tendrán que ser mayores de edad, solamente podrán presentar una proposición, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el B.O.P.

11.2 – Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ENAJENACIÓN DEL BIEN PARCELA SEGREGADA DE LA FINCA -POLÍGONO 1- PARCELA 310, PARTIDA VALL DELS MOLINERS, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE AGUAVIVA.

Dentro de este sobre se contendrán dos sobres A y B cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtitulará DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA, y contendrá los siguientes documentos:

A) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

B) Escritura de poder bastantado, en su caso si se actúa en representación de otra persona.

C) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal.

D) Los que acrediten la clasificación del contratista, o justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

E) Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los art. 43 a 49 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

F) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

G) Certificación de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de sus obligaciones con la Seguridad Social. (Sólo en el caso de empresas, en el caso de particulares bastará una declaración responsable).

El sobre B se subtitulará OFERTA ECONÓMICA con el siguiente modelo:

“D.....con domicilio en..... y con D.N.I. nº..... en nombre propio o en representación decomo acredito por....., enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta para la enajenación del bien..... Anunciada en el “Boletín Oficial” de la provincia nº.....de fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a adquirirlo por el precio de.....(letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 49 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.”

12.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE PLICAS

1.- Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 14 horas del primer día hábil posterior al último día del plazo, señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior.

2.- La Mesa de contratación estará integrada del siguiente modo:

Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Al menos dos miembros de la Corporación.

Actuando como Secretario el de la Corporación.

3.- Clasificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la mesa procederá en acto público a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al órgano de contratación que se adjudique el contrato al postor que oferte el precio más alto. La Mesa de contratación podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato.

4.- El Alcalde adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de treinta días a contar desde el siguiente al de apertura, en acto público de las ofertas recibidas, sin que la propuesta de adjudicación que realice la Mesa cree derecho alguno a favor del adjudicatario propuesto, frente a la administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato.

13.- RÉGIMEN JURÍDICO

1.- En lo no previsto en las presentes cláusulas se estará a lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público y cuantas normas lo desarrollen, así como a las específicas aplicables a la Administración Local en cuanto afecta a su preparación, adjudicación y ejercicio de la cláusula de reversión en vía administrativa y a las normas propias del Derecho Privado en lo que afecta a los efectos del contrato.

Aguaviva, 30 de noviembre de 2011.-El Alcalde, Luis Bricio Manzanares.

Núm. 48.063

ALBALATE DEL ARZOBISPO

El Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de socorristas acuáticos para la temporada de baño de 2012 en las Piscinas Municipales, con arreglo a las siguientes BASES:

1. Objeto de la convocatoria:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante concurso-oposición de dos plazas de socorristas acuáticos a tiempo parcial de tres cuartos de jornada de trabajo y contrato laboral temporal, para prestar sus servicios en las piscinas municipales de Albalate del Arzobispo durante la temporada de baño de 2012.

Salvo circunstancias adversas, la temporada de baño de 2012 está prevista comenzar el día 09 de junio y terminar el día 09 de septiembre de este año.

2. Requisitos de los aspirantes:

A) Ser español o de nacionalidad de un país miembro de la C.E.E. o extranjero que cumpla con los requisitos para trabajar en España regulados en las leyes vigentes.

B) Tener cumplidos los 16 años de edad.

C) Estar en posesión del título de técnico superior en salvamento acuático en vigor.

D) No padecer defecto físico o enfermedad que impida el normal ejercicio de las correspondientes funciones.

E) No haber sido separado, mediante el correspondiente expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

3. Presentación de solicitudes:

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo, presentarán instancias dirigidas al Sr. Alcalde, en el plazo máximo de DIEZ días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se acompañará a la solicitud de los siguientes documentos:

1.- Fotocopia del D.N.I.

2.- Fotocopia del título de técnico superior en salvamento acuático.

3.- Fotocopia de la licencia federativa anual en vigor y el curso de reciclaje si es el caso.

4.- Certificado médico acreditativo de no padecer defecto físico o enfermedad que impida el normal ejercicio de las correspondientes funciones.

5.- Declaración jurada de no haber sido separado, mediante el correspondiente expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

6.- Los documentos a valorar en la fase de concurso.

4. Tribunal calificador:

Estará compuesto de la siguiente forma:

-Presidente: El Sr. Coordinador de Deportes de la Comarca del Bajo Martín.

-Vocales:

*El funcionario municipal encargado de obras y servicios municipales.

*Un técnico municipal encargado de las instalaciones deportivas municipales.

-Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

5. Selección:

Fase de Oposición.

El tribunal propondrá la realización de una prueba teórico-práctica sobre cuestiones relacionadas con el puesto de trabajo a cubrir, que se valorará de cero a diez puntos (de 0 a 10 puntos), siendo necesario obtener, al menos, cinco (5 puntos) para que se pase a la fase de valoración del concurso.

Fase de Concurso.

*Experiencia: Por cada mes de desempeño de un puesto de socorrista de piscinas municipales en Ayuntamientos, 0,3 puntos. La valoración máxima en este apartado no podrá superar los dos puntos (2 puntos).

*Titulación académica: Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, 0,5 puntos.

*Formación: Se valorarán los títulos oficiales, cursos, jornadas, seminarios, etc. impartidos por organismos oficiales de la Administración Pública, en materias relacionadas con el salvamento y socorristo en general, atendiendo al número total de horas de formación objeto de valoración, y multiplicando la suma de las mismas por un coeficiente de 0,0027 puntos. Las acciones formativas que el concursante no acredite su duración serán computadas a efectos de suma como una hora de formación. La valoración máxima en este apartado no podrá superar los tres puntos (3 puntos).

6. Celebración de las pruebas:

La realización de la prueba selectiva tendrá lugar en el día y hora que oportunamente se anuncie en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Igualmente se notificará individualmente a todos los aspirantes.

Simultáneamente a la señalización de la prueba selectiva se expondrá también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la lista de admitidos y excluidos.

7. Nombramiento de socorristas:

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aspirantes que hayan de ser propuestos para ocupar los dos puestos de socorristas acuáticos por orden de puntuación obtenida. El resto de los aspirantes no seleccionados pasarán a formar parte de una bolsa de trabajo por orden de puntuación igualmente.

Los aspirantes propuestos, aportarán dentro del plazo de cinco días siguientes a la publicación de la citada relación, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la Base segunda y se les citará para firmar el correspondiente contrato.

8. Falta de solicitudes:

En caso de recibirse, durante el plazo concedido para la presentación de solicitudes, solamente dos o menos solicitudes de aspirantes para ocupar las dos plazas convocadas, los contratos serán directamente adjudicados por la Alcaldía, sin necesidad de celebrar pruebas, a estos interesados en desempeñarlos, una vez comprobados que reúnen los requisitos exigidos.

Igualmente, la Alcaldía podrá contratar directamente sin necesidad de celebración de pruebas, cuando los contratos no llegaren a adjudicarse por falta de aspirantes o porque los aspirantes presentados no hayan sido admitidos.

9. Interpretación de las bases:

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten en la interpretación de las presentes Bases de la convocatoria.

Albalate del Arzobispo, 27 de abril de 2012.-El Alcalde, Antonio del Río Macipe.

Núm. 48.084

VALDERROBRES

Por Resolución de Alcaldía nº 73/2012 de fecha 30 de Abril de 2012, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por Estudio de Arquitectura MMT, SLP y cuyo promotor es ARGO NAVIS LEVANTE, SL de Estudio de Detalle para ordenación volumétrica y de alineaciones, referido a C/ San Cristobal, 61 en Valderrobres,

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de UN MES desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el periódico La Comarca y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Valderrobres para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Valderrobres, treinta de abril de dos mil doce.-El Alcalde, Carlos Boné Amela.

Núm. 48.005

VALDERROBRES

Por S.A.T. 8403 I.N.C.O.

Se ha solicitado establecer la actividad de:

CENTRO DE INSEMINACIÓN CUNÍCOLA 728 machos productivos.

Con emplazamiento en Pda LES VALLS, Polígono 10 Parcela 127.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días.

Asimismo y de acuerdo a lo establecido en el art. 60.5 y 6 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común este anuncio sirve como notificación a los posibles interesados a los que por cualquier causa no se pueda efectuar la notificación individual.

Valderrobres. 19 de abril de 2012.-El Alcalde, Carlos Boné Amela.

Núm. 47.953

COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Comarca de la Sierra de Albarracín para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.179.300,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	337.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	288.500,00
6	INVERSIONES REALES	100.400,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO	1.905.800,00

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	128.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.133.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	33.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	611.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO	1.905.800,00

PLANTILLA DE PERSONAL DE COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA	NIVEL C.D.	SITUACION
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A2	HABILIT. NACIONAL	SECRETARIA-INTERVENC.	CLASE 3ª	26	CUBIERTA EN PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO	1	C1	ADMÓN GENERAL	ADMINISTRATIVO		22	CUBIERTA EN PROPIEDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR		16	INTERINO
TÉCNICO TURISMO-CULTURA	1	A2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	22	CUBIERTA EN PROPIEDAD

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION	Nº DE PUESTOS DE TRABAJO	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES	SITUACIÓN
AUXILIAR ADMÓN SSB	1	GRADUADO ESCOLAR	JORNADA COMPLETA	CUBIERTA
TRABAJADOR SOCIAL	2	DIPLOMADO	JORNADA COMPLETA	1 FIJA/ 1 INDEFINIDA
CONDUCTOR	2	CERTIFICADO ESCOLARIDA	JORNADA COMPLETA	1 FIJA/1 VACANTE
COORDINADOR DEPORTES	1	DIPLOMADO	JORNADA COMPLETA	1VACANTE OEP 2010
MONITORES DEPORTIVOS	4		JORNADA COMPLETA	4 VACANTES
AUXILIAR INFORMADOR TURISITICO	2	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	A TIEMPO PARCIAL	2 FIJAS

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACION	Nº DE PUESTOS DE TRABAJO	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN	SITUACIÓN
AGENTE E. DESARROLLO LOCAL-INAEM	1		JORNADA COMPLETA	SUBVENCIÓN INAEM
AUXILIAR DE HOGAR S.A.D.	20		JORNADA COMPLETA	
T. MEDIOAMBIENTALES	6		JORNADA COMPLETA	SUBV. INAEM
TRABAJADOR SOCIAL	1	DIPLOMADO	JORNADA COMPLETA	CONVENIO
AUXILIAR INFORMADOR TURÍSTICO	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	A TIEMPO PARCIAL	VACANTE

NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA: 3

NÚMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO: 12

NÚMERO TOTAL DE PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA: 29

NÚMERO DE FUNCIONARIOS INTERINOS: 1

NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL: 0

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Albarracín, 20 de abril de 2012.-El Presidente, Inocencio Martínez Sánchez.

Núm. 47.948

CAMAÑAS

Publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del listado del impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2012.

Camañas, 20 de 4 de 2012.-El Alcalde, Miguel Ángel Guillen Benedicto.

Núm. 47.966

MAS DE LAS MATAS

Informado favorablemente por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento, se encuentran expuestos al público, por plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los Estados y Cuentas Anuales del Presupuesto del Ayuntamiento de Mas de las Matas, integrados por los de la propia entidad y los del Organismo Autónomo "Fundación Residencia Guadalupe" correspondientes al ejercicio 2011.

Durante dicho plazo, y ocho días más, podrán los interesados examinarlos y formular las alegaciones que estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Mas de las Matas, 24 de abril de 2012.-El Alcalde, Pedro Pitarch Cañada.

Núm. 47.970

OJOS NEGROS

TASA POR SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y CANON DE SANEAMIENTO. NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PERIODO VOLUNTARIO DE COBRANZA CORRESPONDIENTE AL 2º SEMESTRE DE 2010.

Por resolución del Alcalde de fecha 20 de abril de 2012 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del Padrón de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al 2º Semestre de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza.

Exposición pública: El Padrón correspondiente a la Tasa por Suministro de Agua y Canon de Saneamiento se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Plazo de ingreso: De acuerdo con el art. 6º de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y con el art. 10.2 del Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, quedando fijado para el presente periodo de devengo desde el día 24 de abril de 2012 hasta el día 24 de junio de 2012, ambos inclusive.

Lugar y forma de pago: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del periodo de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio: Transcurrido el periodo voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Régimen de recursos: Tasa por suministro de agua (la liquidación no agota la vía administrativa):

Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago.

- Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Ojos Negros, 20 de abril de 2012.-La Alcaldesa, Esther Ibáñez Moreno.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 **TERUEL**

Tel.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS

Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Anuncios:

Normal 0,15 €/ por palabra
Urgente 0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.